



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: YADIRA DEL CARMEN MENDOZA ALVARADO
DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00206 00.
FECHA: 09 FEB 2021

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a la verificación de los dineros solicitados por el apoderado judicial de la demandante, encontrando que reposa en la cuenta de este despacho judicial el depósito judicial identificado de la siguiente manera:

N° JUDICIAL	DEPOSITO	FECHA	VALOR
424030000661694		01/12/2020	\$204.746.413

Así las cosas, ordénese la entrega del título de depósito judicial solicitado por el apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2015-00206 -00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 006	Hoy 10 FEB 2021
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.F.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	